

Código: FALBAL/EEI/FL058

Viña del Tibet (*Fallopia baldschuanica*)

1.- POSICIÓN TAXONÓMICA

GRUPO TAXONÓMICO: FLORA

PHYLUM: Magnoliophyta

CLASE: Magnoliopsida

ORDEN: Polygonales

FAMILIA: Polygonaceae



OBSERVACIONES TAXONOMICAS: Es frecuente verla en los viveros bajo el nombre de *Polygonum aubertii*.

2.- DATOS POBLACIONALES EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO

TAMAÑO DE POBLACIÓN: 19 UTM 10 x 10

FUENTE TAMAÑO DE POBLACIÓN: Catálogo Flora Vasculare de Castilla y León

FECHA: Recopilación de citas históricas

CALIDAD DATOS: Moderada

EVOLUCION POBLACIÓN: Incremento

3.- SITUACIÓN DE LA ESPECIE EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO

Se encuentra citada en los siguientes ZEC:

Arribes del Duero
Cañones del Duero
Riberas del río Duero y afluentes
Riberas de los ríos Huebra, Yeltes, Uces y afluentes
Riberas del río Tormes y afluentes

Además se encuentra presente en el entorno de las siguientes ZEC:

Riberas del río Alberche y afluentes
Riberas del río Duratón
Riberas del río Tera y afluentes
Riberas del río Esla y afluentes
Riberas del río Adaja y afluentes
Riberas del río Cega

4.- ÁREA DE DISTRIBUCIÓN

NATURAL: Originaria del oeste de China y del Tíbet.

GENERAL: Se ha señalado como invasora en gran parte de Europa Central, Reino Unido, Estados Unidos,

Australia y Nueva Zelanda. Actualmente se encuentra naturalizada en gran parte de la España peninsular, sobre todo en su mitad norte.

CASTILLA Y LEÓN: Presente en todas las provincias de la región.

5.- NORMATIVA DE REFERENCIA

CONVENIOS INTERNACIONALES: Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD). 1992
Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural de Europa. Berna 1979.

EUROPEA: REGLAMENTO (UE) 1143/2014 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 22 de octubre de 2014 sobre la prevención y la gestión de la introducción y propagación de especies exóticas invasoras.

NACIONAL: Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras.

REGIONAL:

6.- ECOLOGÍA DE LA ESPECIE

BIOLOGÍA/ECOLOGÍA DE LA ESPECIE: Liana leñosa, de hasta 4 m de altura, con las ramillas glandulosas. Florece de mayo a octubre. Se reproduce tanto por semilla como sexualmente por medio de acodo natural y mediante rizomas. Puede polinizar a la especie *Reynoutria japonica*, que es una invasora mucho más peligrosa, aunque estas semillas de origen híbrido no suelen ser fértiles. Resiste muy bien los fríos intensos, por lo que su utilización en jardinería está mucho más extendida en las provincias del interior donde las especies alternativas son pocas. Necesita cierta humedad, por lo que en climas mediterráneos busca aquellos suelos con régimen hídrico más favorable.

HABITAT ÁREA DISTRIBUCIÓN NATURAL: No se dispone de datos.

HABITAT ÁREA DE INTRODUCCIÓN: Generalmente invade ambientes más o menos ruderalizados como cunetas, orillas de caminos, zarzales, muros y ruinas, etc., aunque también puede instalarse en zonas riparias naturales y ambientes nemorales antropizados.

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO EN LOS QUE APARECE LA ESPECIE:

92A0-Bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba*

7.- PRESIONES Y AMENAZAS

SOBRE EL GRUPO FUNCIONAL DE HIC y EIC

GRUPO FUNCIONAL: C5-Especies y hábitats de cursos fluviales con zonas de taludes

K02.01-Cambios en la composición de especies (sucesiones)

Su presencia puede producir alteraciones en la estructura y abundancia relativa de especies nativas o endémicas, y en los patrones de sucesión natural de la vegetación nativa.

SOBRE HIC Y EIC

K04.01-Competición

Produce daños ecológicos al competir ventajosamente con la vegetación natural desplazándola e impidiendo su regeneración. Crece sobre la vegetación nativa ahogándola con su rápido crecimiento.

SOBRE RECURSOS ECONÓMICOS ASOCIADOS AL PATRIMONIO NATURAL

No se han descrito.

SOBRE LA SALUD HUMANA

No se han descrito.

8.- DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN

DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN PROPUESTAS

Por el momento los únicos métodos de control de esta especie que se han utilizado han sido mecánicos, consistentes básicamente en la retirada manual de las plantas donde se han producido invasiones. No obstante, sólo son efectivos si se eliminan todos los órganos subterráneos, razón por la que, una vez más, la mejor estrategia que se puede aplicar es la preventiva.

DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN YA DESARROLLADAS

No se han descrito.

DIFICULTAD DE CONTROL

Presenta una cierta dificultad de control en poblaciones pequeñas, siendo bastante dificultoso acometer la erradicación de poblaciones establecidas.

9.- PROPUESTA DE MEDIDAS

PROPUESTA DE MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POBLACIONAL DE LA ESPECIE

- Retirada manual o mecánica de las plantas que se encuentren presentes en hábitats de interés comunitario.
- Asegurar la limpieza y desinfección previa de cualquier tipo de maquinaria empleada en programas de acondicionamiento o restauración de ríos.
- Evitar el uso de esta planta como ornamental en zonas rurales y urbanizaciones aledañas a cauces fluviales.
- Establecimiento de un programa de seguimiento de especies exóticas invasoras que permita evaluar la tendencia de sus poblaciones.

PROPUESTA DE MEDIDAS PARA LA MEJORA DEL CONOCIMIENTO

- Realización de inventarios florísticos para determinar su área de distribución actual en el ámbito de estudio.

10.- BIBLIOGRAFÍA

Capdevila-Argüelles L., B. Zilletti & V.A. Suárez Álvarez. (2011). *Manual de las especies exóticas invasoras de los ríos y riberas de la cuenca hidrográfica del Duero*. Confederación Hidrográfica del Duero (ed.), Valladolid, 214 pp

Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente. (2013). Ficha del Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras. Flora: *Fallopia baldschuanica*. Disponible en http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-especies/especies-exoticas-invasoras/ce_eei_flora.aspx

Sanz Elorza M., Dana Sánchez E.D. & Sobrino Vesperinas E., eds. (2004). *Atlas de las plantas alóctonas invasoras en España*. Dirección General para la Biodiversidad. Madrid, 384 pp.

Sanz-Elorza, M.; González Bernardo, F. & Gavilán Iglesias, L. P. (2008). La flora alóctona de Castilla y León (España). *Bot. Complut.* 32: 117-137.

11.- MAPA DE DISTRIBUCIÓN DE LA ESPECIE

